

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:12:09
Recibo No. S001162101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uDTs3zFBpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S
Sigla : SKRYBE S.A.S
Nit : 901152111-1
Domicilio: Calarcá, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 222756
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 25 38 18
Municipio : Calarcá, Quindío
Correo electrónico : contabilidadskrybe@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154016437
Teléfono comercial 2 : 6067420623
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 25 38 18
Municipio : Calarcá, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidadskrybe@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3154016437
Teléfono para notificación 2 : 6067420623

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2018 de la Asamblea Constituyente de Calarca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2018, con el No. 45007 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, Sigla SKRYBE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal, las siguientes actividades: Suscribir, celebrar contratos y presentar ofertas derivados de los procesos de selección objetiva cualquiera sea su modalidad y cuantía adelantados por las entidades públicas, de régimen especial y privadas, que se rigen bajo la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; para el suministro y compraventa, de elementos de papelería, útiles escolares, instrumentos de escritura, elementos de oficina, suministro de escritorio, suministro para impresoras, fax y fotocopiadora, papelería impresa y membreteada, publicaciones impresas, publicidad visual,

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:12:09
Recibo No. S001162101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uDTs3zFBpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

publicidad aerea, servicios a la industria de impresión, servicios de artes graficas y litograficas, impresión, grabado, fotocopiado, mobiliario general de aula, muebles de oficina, muebles de apoyo de la computadora, mobiliario en general, equipos tecnologicos, camaras, impresoras, computadores, escaneres, video proyectores, ploters, ups, monitores y pantallas, accesorios de computador, equipo fijo de red y componentes, electrodomesticos, tabletas tecnologicas, equipo de telefonía y sus accesorios, dotaciones industriales, ropa de seguridad, dotaciones empresariales, implementación deportiva, uniformes, camisas, camisetas, chalecos, pantalones, zapatos, gorras, elementos de aseo y cafeteria, viveres, rancho y abarrotes, frutas, verduras, granos y cereales, bebidas no alcohólicas, productos lácteos, confitería, productos paracatering, aceites y margarinas, salsas y condimentos alimentos preparados, refrescos y refrigerios. Productos para el agro, herramientas agricolas, herramientas y elementos de ferreteria en general. Insumos agricolas, materiales y elementos para la construccion, muebles en general, muebles para cafeteria y para el exterior. Igualmente prestara servicios de asesoria ambiental: Asi mismo prestara servicios de asesoria juridica en el campo de contratacion estatal y asesorias en temas de convivencia pacifica en busca de la paz., Igualmente ofrecera capacitaciones, charlas y seminarios en las areas antes relacionadas de igual manera gestionara la elaboracion, actualización y ajustes de los manuales de contratación, supervisión e interventoria a todos los entes o entidades del orden municipal, departamental y nacional, tanto del sector público como privado o particulares (consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura, personas naturales o juridicas". Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En ejercicio de su objeto social, la sociedad para su logro y desarrollo podrá ejercer actividades tales como: A) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, b) dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. C) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. D) suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. E) comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. F) tomar dinero en mutuo con o sin intereses. G) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, etc. H) constituirse en depositaria de sus propios socios dándole a estos depósitos el destino que indiquen sus depositantes. I) celebrar todo tipo de operaciones bancarias j) hacer, sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social. K) la ejecución de cualquier otro acto o contrato lícito que se relacione con el desarrollo del objeto principal, sea o no de comercio. L) la comercialización de todo tipo de productos, tanto en el país como en el exterior. M) podrá explotar privilegios, derechos de propiedad industrial y patentes de invención. N) la asesoría en comercio exterior, finanzas, legislación nacional y extranjera. O) y todas las materias acordes. Planes de medios y medios de comunicación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 150.000.000,00
-------	-------------------

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:12:09
Recibo No. S001162101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uDTs3zFBpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los demás asuntos sociales. Estará directamente subordinado por la asamblea general de accionistas. Periodo: El período del gerente será de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Suplente: El gerente podrá tener un suplente personal, cuando así lo determina la asamblea de accionistas, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegido en la misma forma que el principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La totalidad de las funciones de administrador y representante legal de la sociedad le corresponden al gerente, quien de manera particular y sin menoscabo de lo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: A) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social b) convocar a la asamblea general, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias. C) presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía d) presentar a la asamblea general de accionistas, los balances de prueba y las cuentas e informes de la compañía. E) mantener a los accionistas informados sobre los negocios sociales y suministrarles los datos que ellos requieran f) constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o facultades necesarias de que él mismo goza. G) designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten h) celebrar o ejecutar los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, conforme autorización de la asamblea general i) enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa la autorización de la asamblea general de accionistas j) arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros k) nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad l) en ejercicio de estas podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles; vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos; alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino, así como la adquisición a cualquier título de derechos fiduciarios representados en cualquier clase de bienes, especialmente inmuebles; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etcétera; comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etcétera y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales. M) presentar propuestas de conformidad con la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; dentro de los procesos de selección objetiva adelantados por las entidades públicas o de régimen especial, cualquiera sea su modalidad y cuantía, realizar los actos y celebrar los contratos sin límite de cuantía que tiendan a cumplir los fines de la sociedad y obligarse a nombre de la misma. En ejercicio de esta facultad podrá: Presentar ofertas dentro de los procesos de selección objetiva, celebrar y suscribir contratos derivados de los procesos de selección objetiva sin límite de cuantía n) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas ñ) las demás que le confieren las leyes y los estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:12:09
Recibo No. S001162101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uDTs3zFBpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de enero de 2018 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2018 con el No. 45007 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDO VARGAS LUIS	C.C. No. 18.392.689

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 008 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea De 60326 del 24 de marzo de 2023 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: M7310 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES SKRYBE
Matrícula No.: 240404
Fecha de Matrícula: 17 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 25 PASAJE SANTA FE LC 2
Municipio: Calarcá, Quindío

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:12:09
Recibo No. S001162101, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uDTs3zFBpr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.643.450.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***